



MEDIDA REGIRÁ A PARTIR DEL PRÓXIMO GOBIERNO:

Comisión autónoma sube salario del Presidente y reduce sueldos de altos cargos del Ejecutivo y de legisladores

A. DE LA JARA

En agosto, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, percibió una remuneración bruta de poco más de \$10,6 millones, mientras que el sueldo del Presidente Gabriel Boric ascendió a \$9,1 millones. Desde marzo del 2026, con la llegada del próximo gobierno, el mayor salario corresponderá al jefe de Estado y los ingresos de las máximas autoridades del Ejecutivo y del Poder Legislativo serán nivelados hacia abajo.

Así lo estableció una comisión resolutive autónoma encargada de fijar las remuneraciones de los principales funcionarios del país, lo que en la práctica significará una reducción del costo fiscal de esta planilla salarial (de alrededor de 2.000 funcionarios) de 4,5% a partir de marzo del 2026. En cifras brutas, esto quiere decir que el desembolso total actual de salarios pasará de US\$ 57,5 millones a unos US\$ 54,9 millones.

El ajuste salarial de las máximas autoridades responde a que "se requería con mucha urgencia corregir distorsiones y establecer una estructura de remuneraciones racional, donde se respeta la jerarquía del cargo y donde no hay subordinados que ganen más que sus jefes", explica a "El Mercurio" el exministro de Hacienda Felipe Larraín, quien preside la comisión encargada de esta materia.

Y agrega: "Se trata de un reajuste en función de la realidad del país, estrecha en lo económico y en lo fiscal. Chile está creciendo poco y esta resolución adoptada por la comisión (sobre rebajar y eliminar distorsiones salariales) es una contribución, una señal que se enmarca en el cuidado de los recursos que son de todos los chilenos".

Larraín explica que estas brechas y diferencias se arrastran desde hace varios años. Ocurre en distintos órganos de la administración pública, entre autori-

Entidad resolutive fija nuevo sistema de remuneraciones para altas autoridades y reduce el costo fiscal de esta plantilla salarial en 4,5%.

LARRAÍN: "No puede ser que un subsecretario gane 10% más que un ministro"

En las sesiones de la comisión se detectaron una serie de distorsiones en los sueldos de los funcionarios. En el actual sistema se da la paradoja que un subsecretario gana del orden de 10% más que un ministro, dice Larraín. "No puede ser que el cargo de director de la Dipres gane más que el Presidente o el propio ministro de Hacienda", remarcó. El sueldo bruto del jefe de las finanzas públicas es de \$7,3 millones.

Otra de las distorsiones se ve actualmente en los salarios de los seremi, ya que hay un amplio abanico de sueldos de menos de \$4 millones a más de \$8 millones. "En la resolución se estableció que van a pasar a ganar \$4,22 millones (bruto en valor de hoy). Pero se ha dado una facultad a los ministros para que un seremi gane hasta un 20% más si lo solicita fundamentadamente su ministro y si lo aprueba la comisión", precisa Larraín.

La comisión estableció que los diputados y senadores deben percibir como única renta una remuneración equivalente a la de un ministro de Estado. Los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Hacienda y de la Segpres percibirán mensualmente como remuneración bruta única y total \$8,4 millones. Los otros ministros ganarán una renta bruta única de \$7,6 millones.

Los presidentes y vicepresidentes del Senado y la Cámara de Diputados percibirán un sueldo bruto igual a los anteriores cinco ministros, mientras que los otros parlamentarios recibirán una dieta bruta de \$7,6 millones.

dades de mayor y menor jerarquía, con ocasión del congelamiento de algunas remuneraciones desde el 2016 y la rebaja de remuneraciones dispuesta en el 2020 por el Consejo de Alta Dirección Pública a un grupo de autoridades, entre otras razones.

Máximo sueldo

La comisión resolutive fue creada por mandato constitucional en mayo de 2020. Sostuvo 50 sesiones, 14 entrevistas a representantes de diversas áreas nacionales e internacionales, incluido miembros de la OCDE y de una entidad similar que fija los sala-

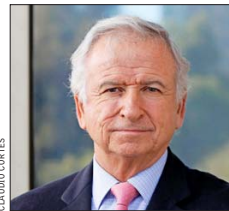
rios en el Reino Unido.

Además del exministro Larraín, la comisión está integrada también por Patricia Arriagada, exsubcontralora (vicepresidenta); Enrique Marshall, exconsejero del Banco Central; Diego Paulsen, expresidente de la Cámara de Diputados; y Alejandro Weber, exdirector nacional del Servicio Civil.

En el marco de esas sesiones, según se desprende de la publicación realizada en el Diario Oficial, algunos expertos plantearon la conveniencia de regular la dedicación exclusiva con el fin de prever posibles conflictos de intereses y lograr un mejor de-



La jefa de la Dipres, Javiera Martínez (en la foto), gana un sueldo bruto de \$10,6 millones, mientras el Presidente Gabriel Boric, \$9,1 millones.



CLAUDIO CORTES

“Hemos corregido distorsiones para llegar a una estructura de remuneraciones racional, donde se respeta la jerarquía del cargo y no donde hay subordinados que ganan más que sus jefes (...) es una estructura acorde a la realidad del país, estrecha en lo económico y en lo fiscal”.

FELIPE LARRAÍN
PRESIDENTE DE COMISIÓN ENCARGADA DE FIJAR REMUNERACIONES

sempañ. Además, para evitar actos de corrupción, se expuso la necesidad de considerar una remuneración disuasiva que restrinja el espacio a sobornos o negociaciones incompatibles en el ejercicio del cargo.

Todos los invitados a las sesiones y entrevistas de la comisión coincidieron en que "la renta del Presidente de la República de Chile debe ser la más alta entre las autoridades de gobierno, y luego, que se debe distinguir entre los cargos políticos y los cargos ejecutivos del Estado, retribuyendo en mayor medida la profesionalización de estos últimos", enfatizó Larraín.

De este modo, el sueldo bruto del mandatario a partir del próximo gobierno será de \$10.269.076 (en pesos de hoy) desde el actual nivel de \$9.168.818, lo que equivale a un alza nominal del 12%.

La remuneración del Presidente chileno es la cuarta en Latinoamérica a paridad de poder de compra, mientras que en la OCDE figura en la posición número 14 entre 38 países.

Larraín precisa que la resolución de que el sueldo más alto sea del próximo gobernante implica que a partir de marzo del 2026 al menos los sueldos de siete cargos deberán ser reajusta-

4,5%

es la **reducción** del costo fiscal de los salarios de los altos cargos del Ejecutivo y el P. Legislativo que fijó la comisión a partir de marzo del 2026.

Siete

son al menos los cargos de funcionarios públicos que ganan más que el Presidente de la República.

\$10,2 millones

será el nuevo sueldo bruto del próximo gobernante, un alza del 12% frente a la actual remuneración.

Cinco

ministros (Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda y Segpres) recibirán un sueldo bruto de \$8,4 millones. Además, los presidentes y vicepresidentes del Senado y la Cámara de Diputados también percibirán ese salario.

\$4,2 millones

fue el sueldo bruto fijado para los seremis y podrá ser incrementado en hasta 20% a solicitud del ministro previa aprobación de la comisión.

dos a la baja, como es el caso del jefe de la Dirección de Presupuestos, el director nacional del Servicio Civil, el vicepresidente de Corfo y el director de la Agencia Nacional de Inteligencia.

"El Presidente de la República es el Jefe de Estado, pues representa a la Nación tanto a nivel nacional como internacional; es jefe de Gobierno, por cuanto le corresponde dirigir la Administración Pública y establecer las políticas públicas. Así también es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y tiene la principal responsabilidad política, por lo que debe tener la mayor remuneración", dice la resolución, recuerda Larraín.